



BOLETIN OFICIAL

AÑO LIX - N° 12659

Jueves 6 de Abril de 2017

Edición de 17 Páginas

AUTORIDADES

Don MARIO DAS NEVES
Gobernador

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Vicegobernador

Dr. Alberto Gilardino
Ministro de Coordinación
de Gabinete

Sr. Daniel Oscar Ehnes
Secretario General de Coordinación
de Gabinete

Sr. Pablo Fabián Durán
Ministro de Gobierno

Cdor. Pablo Alejandro Oca
Ministro de Economía y
Crédito Público

Cdor. Gustavo Alejandro Castán
Ministro de Educación

Lic. Pablo Sebastián Mamet
Ministro de la Producción

Sra. Leticia Bibiana Huichaqueo
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Sr. Ignacio Agulleiro
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

Dr. Ignacio Salvador Hernández
Ministro de Salud

Cdor. Sergio Isidro Bohé
Ministro de Hidrocarburos

Ing. Alejandro Héctor Pagani
Ministro de Infraestructura,
Planeamiento y Servicios Públicos

Lic. Herman Gustavo Müller
Ministro de Turismo

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual N° 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/N° - Tel. 4481-212
Boletín Oficial: Teléfono 4480-274
e-mail:
boletinoficialchubut@gmail.com

SUMARIO

SECCION OFICIAL

DECRETO PROVINCIAL

Año 2017 - Dto. N° 385 - Programa de Asistencia Inmediata
a las Zonas Afectadas por las Inclemencias Climáticas 2

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Salud
Año 2017 - Res. N° XXI-74 a XXI-79 2-3
Administración de Vialidad Provincial
Año 2017 - Res. N° XV-46 a XV-50 3-5
Dirección General de Rentas
Año 2017 - Res. N° 213 a 215 5

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias
Licitaciones - Avisos 5-17

ANEXO

Instituto de Asistencia Social
Año 2017 - Res. N° 095, Edición de 45 páginas

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta N° 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

DECRETO PROVINCIAL

PODER EJECUTIVO: «Programa de Asistencia Inmediata a las Zonas Afectadas por las Inclemencias Climáticas»

Dto. Nº 385/17

Rawson, 03 de Abril de 2017

VISTO:

Las Leyes I N° 11 y II N° 76, y el Decreto N° 353/17

CONSIDERANDO:

Que los imponderables climatológicos producidos a partir del día 29 de marzo de 2017 en diversas zonas de la Provincia del Chubut, las cuales fueron afectadas como consecuencia de las inclemencias climáticas por copiosas lluvias, fundamentan la urgente ejecución de medidas para solucionar los inconvenientes generados;

Que con fecha 30 de Marzo se dictó el Decreto N° 353/2017 por el cual se procedió a declarar la emergencia climática, todo ello en el marco de lo normado por el artículo 36° inciso b) de la Ley II N° 76;

Que la norma mencionada habilitó al Poder Ejecutivo para disponer las autorizaciones de gastos no incluidos en la ley de Presupuesto General dando cuenta en el mismo acto al Poder Legislativo, en el caso de socorro inmediato por parte del Gobierno en situaciones de inundaciones, epidemias y otros de fuerza mayor;

Que en dicho contexto resulta asimismo necesaria la creación del «Programa de Asistencia Inmediata a las Zonas Afectadas por las Inclemencias Climáticas»;

Que a tal fin corresponde proceder a la creación de una Fuente Especial en los términos y con los alcances previstos en el inc. b) Art. 21° de la Ley II N° 76;

Que la citada Fuente Especial resultará, operativa, tanto como fuente pagadora, como asimismo a los fines de la recaudación de las donaciones que eventualmente se recepcionarán;

Que ha tomado legal intervención el Asesor General de Gobierno;

POR ELLO:

El Gobernador de la Provincia del Chubut

DECRETA:

Artículo 1°.- CRÉASE el «Programa de Asistencia Inmediata a las Zonas Afectadas por las Inclemencias Climáticas», a los fines de paliar las necesidades de las poblaciones afectadas por el evento climatológico

acontecido a partir del día 29 de marzo de 2017, y por el cual se declarase el estado de emergencia climática en los Departamentos de Escalante, Biedma, Florentino Ameghino, Rawson, Telsen, Gastre, Paso de Indios y Mártires.-

Artículo 2°.- AFÉCTANSE los recursos provenientes de las donaciones que se reciban para afrontar los gastos de la emergencia climática dispuesta por el Decreto 353/2017, en la cuenta 202311/14.-

Artículo 3°.- AUTORÍZASE al Ministerio de Coordinación de Gabinete, a través de la Dirección General de Administración, la Subsecretaría de Logística, y la Subsecretaría Unidad Gobernador, dependientes de ese Ministerio, a tramitar, aprobar y contratar sin los requisitos de orden de compra, suscripción de contrato, requerimientos de garantías en los anticipos a cuenta del precio que en este acto así se habilita, y de la solicitud de precios en la contratación directa por aplicación del artículo 95° inciso c) de la Ley II N° 76, y del artículo 7° inciso c) de la Ley I N° 11, exceptuándolo de las prescripciones de sus reglamentos para la adquisición de bienes, prestación de servicios, a los fines de la ejecución de las obras necesarias para afrontar el estado de emergencia climática.

Artículo 4°.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Estado en el Departamento de Coordinación de Gabinete.

Artículo 5°.- Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Oficial y cumplido, ARCHIVÉSE.-

MARIO DAS NEVES

Dr. GILARDINO ALBERTO

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE SALUD

Res. Nº XXI-74

23-03-17

Artículo 1°.- Mensualizase al Señor MARCOS, Ángel Eduardo (Clase 1970 - MI N° 21.518.325), para la realización de doscientas cuarenta y siete (247) horas guardias activas Técnicas mensuales para cumplir funciones en el Hospital Zonal Trelew dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew del Ministerio de Salud, a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución y hasta el 31 de Diciembre de 2017.

Artículo 2°.- Dejase constancia que las horas guardias activas mensuales realizadas por el mencionado, se incluyeron en el cupo autorizado para el servicio no excediéndose del mismo.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud – Partida principal 1.0.0 Gastos en Personal del Servicio Administrativo Financiero 72 - Programa 19 - Atención Médica Hospital Trelew - Actividad 1 - Atención Médica Hospital Trelew, del presupuesto para el año 2017.-

Res. Nº XXI-75 23-03-17

Artículo 1°.- Mensualízase a la Señora ARZAN, Lorena Noemí (Clase 1987 – MI Nº 32.801.441), para la realización de ciento cincuenta y tres (153) horas guardias activas Profesionales mensuales el Hospital Rural Camarones, dependiente del Ministerio de Salud, a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución y hasta el 31 de Diciembre de 2017.

Artículo 2°.- Dejase constancia que las horas guardias activas mensuales realizadas por la mencionada, se incluyeron en el cupo autorizado para el servicio, no excediéndose del mismo.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud - Partida principal 1.0.0 Gastos en Personal del Servicio Administrativo Financiero 78- Programa 16 -Atención medica Zona Noreste-Actividad 1 -Atención Medica Zona Noreste, del presupuesto para el año 2017.

Res. Nº XXI-76 23-03-17

Artículo 1°.- Mensualízase a la Señora CORZO, Sabrina (Clase 1991 - MI Nº 35.580 499), para la realización de ciento cincuenta y siete (157) horas guardias activas Profesionales mensuales para cumplir funciones en el Hospital Rural Paso de Indios dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelaw del Ministerio de Salud, a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución y hasta el 31 de Diciembre de 2017.

Artículo 2°.- Dejase constancia que la horas guardias activas mensuales realizadas por la mencionada, se incluyeron en el cupo autorizado para el servicio, no excediéndose del mismo.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud - Partida principal 1.0.0 Gastos en Personal del Servicio Administrativo Financiero 78 - Programa 16 - Atención Médica Zona Noreste - Actividad 1 - Atención Médica Zona Noreste, del presupuesto para el año 2017.

Res. Nº XXI-77 23-03-17

Artículo 1°.- Exceptuase el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido por el Artículo 32° de la Ley I Nº 18, por aplicación del punto 3) del mismo instrumento legal.

Artículo 2°.- Mensualízase al Señor PARERA, Gustavo Raúl (Clase 1968 - MI Nº 20.294,096), para la realización de ciento ochenta y cuatro (184) horas guardias activas Profesionales mensuales en el Hospital Regional Comodoro Rivadavia, dependiente del Ministerio de Salud, a partir del 01 de Enero de 2017 y hasta el 31 de Diciembre de 2017.-

Artículo 3°.- Dejase constancia que las horas guardias activas mensuales realizadas por el mencionado, se incluyeron en el cupo autorizado para el servicio, no excediéndose del mismo.

Artículo 4°.- El gasto que demandó el cumplimiento

de la presente Resolución se imputó en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud - Partida principal 1.0.0 Gastos en Personal del Servicio Administrativo Financiero 75 - Programa 21 - Atención Médica Hospital Comodoro Rivadavia - Actividad 1 - Atención Médica Hospital Comodoro Rivadavia del presupuesto para el año 2017.-

Res. Nº XXI-78 23-03-17

Artículo 1°.- Mensualízase a la Señora CERGNEUX, Fabiana Jessica (Clase 1983 - MI Nº30.190.844), para la realización de ciento ochenta y un (181) horas guardias activas Profesionales mensuales en el Hospital Zonal Esquel, dependiente del Ministerio de Salud, a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución y hasta el 31 de Diciembre de 2017.-

Artículo 2°.- Dejase constancia que las horas guardias activas mensuales realizadas por la mencionada, se incluyeron en el cupo autorizado para el servicio, no excediéndose del mismo.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud - Partida principal 1.0.0 Gastos en Personal del Servicio Administrativo Financiero 77 - Programa 22 - Atención Médica Hospital Esquel - Actividad 1 - Atención Médica Hospital Esquel, del presupuesto para el año 2017.-

Res. Nº XXI-79 23-03-17

Artículo 1°.- Mensualízase a la Señora ABALLA Y, Cynthia Laura (Clase 1990 - MI Nº35.171.957), para la realización de doscientas cincuenta y cuatro (254) horas guardias activas Técnicas mensuales para cumplir funciones en el Hospital Regional Comodoro Rivadavia dependiente del Ministerio de Salud, a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución y hasta el 31 de Diciembre de 2017.-

Artículo 2°.- Dejase constancia que las horas guardias activas mensuales realizadas por la mencionada, se incluyeron en el cupo autorizado para el servicio, no excediéndose del mismo.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud - Partida principal 1.0.0 Gastos en Personal del Servicio Administrativo Financiero 75 - Programa 21 - Atención Médica Hospital Comodoro Rivadavia - Actividad 1 - Atención Médica Hospital Comodoro Rivadavia, del presupuesto para el año 2017.

ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL**Res. Nº XV-46 27-03-17**

Artículo 1°.- Aprobar la adjudicación del concurso de ingreso de antecedentes y oposición para la cobertura de un (1) cargo de Ayudante de Primera - Clase IV - Personal Obrero - Planta Permanente, dependiente de

la Jefatura Zona Noreste, al señor SUBIA, Juan Carlos (M.I. N° 36.321.657 - Clase 1992).-

Artículo 2°.- Designar a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución en el cargo de Ayudante de Primera - Clase IV - Personal Obrero - Planta Permanente, dependiente de la Jefatura Zona Noreste, al señor SUBIA, Juan Carlos (M.I. N° 36.321.657 - Clase 1992).-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado en la Jurisdicción 8 - Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 301 - Administración de Vialidad Provincial - Programa 16 - Conservación Red Vial Provincial y Obras por Administración - Subprograma 3 - Conservación Red Vial Provincial Zona Noreste - Actividad 1 - Conducción Conservación Zona Noreste. Ejercicio 2017.-

Res. N° XV-47 28-03-17

Artículo 1°.- RECONOCER lo actuado por el Ingeniero PERCARA, Norberto Andrés (M.I. N° 23.187.805 - Clase 1972) entre su cargo de revista Jefe División Técnica I - Clase XIV - Agrupamiento Técnico y el cargo de Director de Obras por Contrato - Clase XX - Agrupamiento Jerárquico, a partir del 26 de Diciembre de 2016 al 26 de Enero de 2017 y desde el 01 de febrero de 2017 hasta el reintegro del titular.-

Artículo 2°.- ABONAR al Ingeniero PERCARA, Norberto Andrés (M.I. N° 23.187.805 - Clase 1972) la diferencia salarial existente entre su cargo Jefe División Técnica I - Clase XIV - Agrupamiento Técnico y el cargo de Director de Obras por Contrato - Clase XX - Agrupamiento Jerárquico, a partir del 26 de Diciembre de 2016 al 26 de Enero de 2017 y desde el 01/02/2017 y mientras cumpla las funciones aludidas.-

Artículo 3°.- DESIGNAR interinamente a partir de la fecha de la presente Resolución al Ingeniero PERCARA, Norberto Andrés (M.I. N° 23.187.805 - Clase 1972) cargo de revista Jefe División Técnica I - Clase XIV - Agrupamiento Técnico como Director de Obras por Contrato - Clase XX - Agrupamiento Jerárquico, hasta tanto cumpla las funciones aludidas.

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado en Jurisdicción 8 - Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos SAF 301- Administración de Vialidad Provincial - Programa 92 -Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Programa 17 -Construcciones Mejorativas - Actividad 1 - Conducción e Inspección de Obras. Ejercicio 2017.

Res. N° XV-48 28-03-17

Artículo 1°.- RECONOCER lo actuado por la agente AMILIVIA, Marisol Verónica (M.I. N° 25.138.123 - Clase 1975) cargo de revista Jefe División Administrativa II - Clase XIII en el cargo de Jefe División Administrativa I - Clase XIV - dependiente de Presidencia a partir del 02 de Enero de 2017 y hasta el 31 de Enero de 2017.

Artículo 2°.- ABONAR a la agente AMILIVIA, Marisol Verónica (M.I. N° 25.138.123 - Clase 1975) la diferencia existente entre su cargo de revista Jefe División Administrativa II- Clase XIII y el cargo de Jefe División Administrativa I - Clase XIV - dependiente de Presidencia a partir del 02 de Enero de 2017 y hasta el 31 de Enero de 2017.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado en Jurisdicción 8 - Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 301- Administración de Vialidad Provincial - Programa 1 - Conducción de la Administración de Vialidad Provincial - Actividad 1 - Conducción de la Administración de Vialidad Provincial. Ejercicio 2017.

Res. N° XV-49 28-03-17

Artículo 1°.- RECONOCER lo actuado por el agente AGUILAR, Guillermo Lorenzo (M.I. N° 29.820.231 - Clase 1983) cargo de revista Secretaria «A» - Clase XI - Agrupamiento Administrativo en el cargo de Jefe División Administrativa II - Jefe Deposito - Clase XIII - Agrupamiento Administrativo, a partir del 29 de Noviembre de 2016 hasta el 09 de Diciembre de 2016 y del 15 de Diciembre de 2016 hasta el 28 de Enero de 2017.

Artículo 2°.- ABONAR al agente AGUILAR, Guillermo Lorenzo (M.I. N° 29.820.231 - Clase 1983) cargo de revista Secretario «A» - Clase XI - Agrupamiento Administrativo en el cargo de Jefe División Administrativa II- Jefe Deposito - Clase XIII - Agrupamiento Administrativo, dependiente de Jefatura Zona Noreste a partir del 15 de Diciembre de 2016 hasta el 28 de Enero de 2017.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado en la Jurisdicción 8 - Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos -SAF 301- Programa 92 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Programa 16 - Conservación Red Vial Provincial y Obras por Administración - Subprograma 3 - Conservación Red Vial Provincial Zona Noreste - Actividad 1- Conducción Conservación Zona Noreste. Ejercicio 2017.

Res. N° XV-50 28-03-17

Artículo 1°.- RECONOCER lo actuado por la agente LAGOS, Mariel Bettina (M.I. N° 21.093.858 - Clase 1969) cargo de revista Oficinista «A» - Clase VIII Agrupamiento Administrativo en el cargo de Oficinista Principal - Clase X - Agrupamiento Administrativo a partir del día 02 de Enero de 2017 y hasta el 02 de Febrero de 2017 inclusive.

Artículo 2°.- ABONAR a la agente LAGOS, Mariel Bettina (M.I. N° 21.093.858 - Clase 1969) la diferencia salarial existente entre su cargo de revista Oficinista «A» - Clase VIII Agrupamiento Administrativo y el cargo de Oficinista Principal - Clase X - Agrupamiento Administrativo, dependiente de la Jefatura Zona Noreste a partir del 02 de Enero de 2017 y hasta el 02 de Febrero de 2017 inclusive.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado en Jurisdicción 8 - Ministerio

de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 301- Administración de Vialidad Provincial -Programa 16 - Conservación Red Vial Provincial y Obras por Administración - Subprograma 3 - Conservación Red Vial Provincial Zona Noreste - Actividad 1 - Conducción Conservación Zona Noreste. Ejercicio 2017.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Res. Nº 213 15-03-17

Artículo 1º.- Extender a favor del contribuyente SINOPEC ARGENTINA EXPLORATION AND PRODUCTION INC., inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral, jurisdicción sede 901 – CUIT N° 30-64265139-7, con domicilio en Manuela Saenz N° 323 Piso 1° Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el término de CIENTO OCHENTA (180) días corridos contados a partir del día 19 de Abril de 2017 hasta el 15 de Octubre 2017 inclusive, una Constancia de No Retención en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.-

I: 31-03-17 V: 06-04-17

Res. Nº 214 15-03-17

Artículo 1º.- Extender a favor del contribuyente SIAT SA., inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral, jurisdicción sede 901 – CUIT N° 30-60745136-9, con domicilio en Carlos Della Paolera N° 297 Piso 1° Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el término de CIENTO OCHENTA (180) días corridos contados a partir del día 30 de Marzo de 2017 hasta el 25 de Septiembre 2017 inclusive, las Constancias de No Retención y No Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.-

I: 31-03-17 V: 06-04-17

Res. Nº 215 15-03-17

Artículo 1º.- Extender a favor del contribuyente GAS PATAGONIA SA., inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral, jurisdicción sede 901 – CUIT N° 33-70972811-9, con domicilio en Avenida del Libertador N° 6.810 Piso 5° Ofic. D, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el término de CIENTO OCHENTA (180) días corridos contados a partir del día 20 de Marzo de 2017 hasta el 15 de Septiembre 2017 inclusive, la Constancia de No Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.-

I: 31-03-17 V: 06-04-17

Sección General

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de TEODOROFF NORBERTO BORIS, mediante edictos que se publicaran por tres días bajo percibimiento de ley.

Trelew, marzo 28 de 2017.

CHRISTIANA. BASILICO
Secretario

I: 04-04-17 V: 06-04-17

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de LOVERA ALARCON LUPERCIO, mediante edictos que se publicarán por tres días bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, marzo 28 de 2017.

NANCY ARNAUDO
Secretaria

I: 04-04-17 V: 06-04-17

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia de Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría autorizante, declara abierto el juicio sucesorio de ALEJANDRO ALLENDE LOPEZ - DNI N° 92.097.612.- Publíquense edictos por tres días, únicamente en el Boletín Oficial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de TREINTA días lo acrediten (Art. 712 del C.P.C.C.), en autos caratulados: «ALLENDE LOPEZ, Alejandro S/Sucesión ab-intestato» (EXPTE. N° 55 AÑO: 2017). Publíquese por tres días, en el Boletín Oficial.

Puerto Madryn, 16 marzo de 2017.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 05-04-17 V: 07-04-17

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OJEDA VIVIANA ADRIANA mediante edictos que se publicarán por tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, Marzo 28 de 2017.

MAURICIO HUMPHREYS
Secretario

I: 05-04-17 V: 07-04-17

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de MALIQUEO SILVIA SUSANA, mediante edictos que se publicaran por tres días bajo apercibimiento de ley.

Trelew, febrero 06 de 2017.

NANCY ARNAUDO
Secretaria

I: 05-04-17 V: 07-04-17

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARRIONUEVO SANDRA NOEMI mediante edictos que se publicarán por tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, Marzo 21 de 2017.

MARIELA V. GOTTSCHALK
Secretaria

I: 05-04-17 V: 07-04-17

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANENCIA ORNAZABAL JOSE, MORENO LUISA OFELIA Y CANENCIA ORNAZABAL ARTURO mediante edictos

que se publicarán por tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, Marzo 27 de 2017.

MAURICIO HUMPHREYS
Secretario

I: 05-04-17 V: 07-04-17

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de MIRTA GRACIELA CORVALAN, mediante edictos que se publicaran por tres días bajo apercibimiento de ley.

Trelew, marzo 13 de 2017.

CHRISTIANA. BASILICO
Secretario

I: 05-04-17 V: 07-04-17

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° Uno de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° dos a mi cargo, sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650 Piso 2do de esta ciudad, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HAYDEE ALICIA FIRPO, autos caratulados: «Firpo, Haydee Alicia S/Sucesión ab-intestato» Expte. N° 360/2017 para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

Publíquense edictos por el término de tres días en Boletín Oficial y Diario «El Patagónico» de esta ciudad. Comodoro Rivadavia, marzo 14 de 2017.

LAURA R. CAUSEVICH
Secretaria

I: 05-04-17 V: 07-04-17

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho – Juez, Secretaría 3 a cargo de Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NUEVO, JOSEFINA VIVIANA para que dentro del término de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: Nuevo, Josefina Viviana S/Sucesión ab - intestato (Expte. N° 000014/2017).

Publíquense edictos por el término de tres (3) días en Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, febrero 14 de 2017.

LUCIANA LLANOS
Secretaría de Refuerzo

I: 05-04-17 V: 07-04-17

EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 con asiento en la ciudad de Trelew, provincia del Chubut, Dr. Carlos María Faiella Pizzul, Secretaría del autorizante, en los autos caratulados «Esteve, María Cristina y otros c/Roberts de Rogerts, Edwina y otros s/Prescripción Adquisitiva» (Expte. N° 151/2015), mediante Edictos que se publicaran por dos (2) días en el Boletín Oficial de la provincia del Chubut, en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el Diario «El Chubut» y en el diario de mayor circulación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires», cita a los HEREDEROS Y/O SUCESORES DE EDWINA ROBERTS, MARIA ROBERTS, DEWI ROBERTS y EMRYS ROBERTS; para que en el plazo de cinco (05) días con más quince (15) días en razón de la distancia, comparezcan a estar a derecho en juicio y tomar la intervención que les corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial para que los represente.

Secretaría, Trelew, 27 de Marzo de 2017.

ZULEMA MARGARITA YBARRA
Secretaría de Refuerzo

I: 05-04-17 V: 06-04-17

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAMES NORBERTO mediante edictos que se publicarán por tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, marzo 31 de 2017.

MAURICIO HUMPHREYS
Secretario

I: 06-04-17 V: 10-04-17

EDICTO JUDICIAL

El Sr. Juez Letrado, Dr. Omar Higinio Magallanes, a cargo del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste de la Provincia del Chubut, sito en Avda. Alvear 505, P.B., de la ciudad de Esquel, Secre-

taría Única, a cargo del Dr. Bruno Nardo, en autos caratulados: «Altamirano Carlos Oscar – Neumann Catalina Rosa s/Sucesiones Ab – Intestato», Expte. N° 38/17, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Don CARLOS OSCAR ALTAMIRANO y CATALINA ROSA NEUMANN para que, en el término de treinta días se presenten a juicio y acrediten. Publíquese por tres (3) días.

Esquel, 06 de marzo de 2017.

Dr. BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 06-04-17 V: 10-04-17

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia de Chubut, a cargo del Dr. LUIS HORACIO MURES, Secretaría autorizante, declara abierto el juicio sucesorio de PABLO ALEJANDRO LLANQUETRU, DNI. 38.803.621. Publíquese edictos por TRES días, únicamente en el Boletín Oficial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de TREINTA días lo acrediten (Art. 712 del C.P.C.C.), en autos caratulados: «LLANQUETRU PABLO ALEJANDRO S/ Sucesión ab-intestato» (EXPTE. N° 94 AÑO: 2017).

Publíquese por TRES días, en el Boletín Oficial.

PUERTO MADRYN, 23 de marzo de 2017.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 06-04-17 V: 10-04-17

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia de Chubut, a cargo del Dr. LUIS HORACIO MURES, Secretaría autorizante, declara abierto el juicio sucesorio de JUAN CARLOS SOMAINI -DNI N° 13.520.023. Publíquense edictos por TRES días, únicamente en el Boletín Oficial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de TREINTA días lo acrediten (Art. 712 del C.P.C.C.), en autos caratulados: «SOMAINI JUAN CARLOS S/Sucesión ab-intestato» (EXPTE. N° 91 AÑO: 2017)

Publíquese por TRES días, en el Boletín Oficial. PUERTO MADRYN, 27 marzo de 2017.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 06-04-17 V: 10-04-17

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del N.O. del Chubut, sito en Avda. Alvear 505, P.B. de Esquel, a cargo del Dr. Omar MAGALLANES, Secretaría Única desempeñada por el Dr. Bruno Nardo, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JORGE EDUARDO CASTRO, en los autos caratulados: «CASTRO Jorge Eduardo s/Sucesión abintestato» (Expte. N° 055/2017).

Publíquese por tres (3) días.

Esquel, Chubut 11 de Marzo de 2017.

Dr. BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 06-04-17 V: 10-04-17

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de GIORDANO ALFREDO ROBERTO, mediante edictos que se publicaran por tres días bajo apercibimiento de ley.

Trelew, Marzo 29 de 2017.

NANCY ARNAUDO
Secretaria

I: 06-04-17 V: 10-04-17

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de VIÑAS GRACIELA MARGARITA mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.

TRELEW, Marzo 29 de 2017.

MAURICIO HUMPHREYS
Secretario

I: 06-04-17 V: 10-04-17

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Único Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Familia, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut sito en Avda. Los Notros de la localidad de Lago Puelo (CH) a cargo del Dr. Guillermo Gregorio, Juez, Secretaría desempeñada por la Dra. Celeste Ariet, en autos

caratulados «HERMOSILLA MANUELA - RIQUELME, CORNELIO S/SUCESION AB INTESTATO» (Expte. N° 666-2016) cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de quienes en vida fueran MANUELA HERMOSILLA y CORNELIO RIQUELME

Publíquese por UN (1) día.

Lago Puelo (CH) 2 de Febrero de 2017.

CELESTE A. ARIET
Secretaria

P: 06-04-17

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de SARRIES ALEJANDRO JOSE mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley TRELEW, Marzo 31 de 2017.

MAURICIO HUMPHREYS
Secretario

I: 06-04-17 V: 10-04-17

EDICTO DE REMATE

EL Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° DOS a cargo del Dr. EDUARDO OSCAR ROLINHO, Secretaría N° CUATRO a cargo de la Dra. Mónica Viviana Avalos, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con sede en la calle Hipólito Irigoyen N° 650 1° Piso, comunica por DOS (2) días en el Boletín Oficial y en el Diario El Patagónico que en los autos caratulados «Expte. N° 334/2015, el Martillero Publico Sr. Andrés Zarate rematará el día 8 de Abril de 2017 a las 12.30 hs en calle Ameghino N° 1513 de Comodoro Rivadavia, UN AUTOMOTOR MARCA TOYOTA, TIPO PICK UP, MODELO HILUX 4X2 CABINA DOBLE DX 2.5 TD, AÑO 2011, DOMINIO KBG-416, en el estado en que se encuentra, del demandado Licanqueo José Sabino (CUIT 20-16511803-1).- Según lo informado por la Dirección de Impuestos Automotor y Rentas Diversas de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia al 30/03/2016 el automotor registra deuda por los periodos 07/2011 a 03/2016 por \$ 11.972,42.- Dirección Cobros Judiciales al 06/04/2016 No Registra deuda.- Tribunal de Faltas N° 1 al 13/04/2016 No Registra deuda.- Tribunal de Faltas N° 2 al 14/04/2016 Registra deuda sentencia 1902/16 por \$ 11780.- Tribunal de Faltas N° 3 al 18/04/2016 Registra deuda por \$ 19.600.- Asimismo se informa que el comprador deberá dar estricto cumplimiento a lo dispuesto por el art 15 del decreto ley 6582/58, ratificado por ley 14467 texto ordenado por ley 22977, bajo apercibimiento dispuesto en la misma norma legal.- CONDICIONES DE VENTA: Al contado sin base y al mejor postor.- SEÑA:

(10%) a cuenta del precio mediante depósito en el acto de remate.- IMPUESTO DE SELLOS: (1%) calculado sobre el valor de la operación según Arts. 28 y sgtes. del Código Fiscal de la Provincia del Chubut (Ley 5451).- COMISION: (5%) a cargo del comprador en el acto de la subasta todo en dinero en efectivo.

Comodoro Rivadavia, 21 de Marzo de 2017.

LUCIANA LLANOS
Secretaria de Refuerzo

I: 05-04-17 V: 06-04-17

REMATE JUDICIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Dra. María Andrea GARCIA ABAD, a cargo del Juzgado de Ejecución N° 2, con asiento en la ciudad de Trelew, Secretaría a cargo del Dr. Mauricio Raúl HUMPHREYS, en los autos caratulados «COINAR S.A. s/Quiebra» (Expte. 1361/2012), se hace saber por CINCO DÍAS en el Boletín Oficial y en el diario El Chubut, que el Martillero Público Señor Raúl Matías Cereseto procederá a vender en pública subasta, con base y al mejor postor, los bienes que se detallan a continuación:

COINAR SA s/Quiebra - Subasta de Inmuebles

Lote N°	Parcela	Manzana	Sector	Terr. M2	Matricula	Localidad	Ubicación	Padrón	VALUACION	
									al 100 %	al 75 %
01	19	104	9	271,4	1850	TRELEW	Belgrano S/N	20952	792.000,00	594.000,00
02	18	104	9	271,4	1851	TRELEW	Belgrano S/N	20953	792.000,00	594.000,00
03	17	104	9	271,4	1852	TRELEW	Belgrano S/N	20954	792.000,00	594.000,00
04	16	104	9	198,14	1853	TRELEW	Belgrano S/N	20955	504.000,00	378.000,00
05	4	38	3	474,6	6873	TRELEW	Sarmiento 226	4368	6.450.000,00	4.837.500,00
06	7	3	3	1513,77	79071	TRELEW	P. Industrial Liviano	16595	2.800.000,00	2.100.000,00
07	8	3	3	1510,12	79946	TRELEW	P. Industrial Liviano	16596	2.800.000,00	2.100.000,00
08	9	3	3	1498,48	79075	TRELEW	P. Industrial Liviano	16597	2.800.000,00	2.100.000,00
09	10	3	3	1504,68	79072	TRELEW	P. Industrial Liviano	16598	2.800.000,00	2.100.000,00
10	11	3	3	1512,68	79079	TRELEW	P. Industrial Liviano	16599	2.600.000,00	1.950.000,00
11	12	3	3	1512,68	79073	TRELEW	P. Industrial Liviano	16600	2.600.000,00	1.950.000,00
12	14	3	3	1512,68	75074	TRELEW	P. Industrial Liviano	16602	2.600.000,00	1.950.000,00
									28.330.000,00	21.247.500,00

Bases de la subasta: Se realizará una primera ronda de ofertas, tomándose como base el 100 % de la tasación realizada en el expediente, según se aprecia en el cuadro precedente en la columna «al 100%». Para el caso que –al cabo de la misma y transcurridos no menos de 30 minutos- existan lotes fracasados por falta de posturas, se llamará a una nueva ronda de ofertas, tomando como base el 75 % de su valor de tasación (ver columna «al 75 %»). Si culminada esta segunda ronda, persistieran lotes sin vender, transcurrida otra media hora se realizará una tercera y última ronda de ofertas, sin base y al mejor postor.

Estado de ocupación: Con excepción del lote 05, se trata de terrenos baldíos, libres de ocupantes. El inmueble de calle Sarmiento 226 de Trelew, es una vivienda destinada al uso familiar compuesta por: hall de entrada por calle Sarmiento, sala de estar, living-comedor, baño, cocina-comedor, 2 dormitorios (uno con baño en suite) y un baño adicional; ambos con antebañito. Patio interno, una sala de máquina en planta alta con acceso exterior. Todo lo descripto precedentemente está ubicado en la parte delantera. Existe también un patio y sobre el fondo del inmueble un quincho-garage con baño y habitación de servicio. El inmueble se encuentra desocupado, posee una muy buena calidad constructiva aparente, pero se encuentra en mal estado de conservación.

Deuda municipal: La deuda municipal «post concursal» (posterior a la declaración de quiebra, ocurrida el 28/10/2016) quedará a cargo de los adquirentes de cada uno de los bienes. Este es el detalle corres-

pondiente, hasta el mes de marzo/2017 incluido:

Lote N°	Parcela	Manzana	Sector	Matricula	Padrón	Deuda Munic.
01	19	104	9	1850	20952	6.164,40
02	18	104	9	1851	20953	6.164,40
03	17	104	9	1852	20954	6.164,40
04	16	104	9	1853	20955	5.118,10
05	4	38	3	6873	4368	2.987,50
06	7	3	3	79071	16595	2.321,10
07	8	3	3	79946	16596	2.320,50
08	9	3	3	79075	16597	2.318,90
09	10	3	3	79072	16598	2.319,80
10	11	3	3	79079	16599	2.230,90
11	12	3	3	79073	16600	2.230,90
12	14	3	3	75074	16602	2.230,90

Impuesto de Sellos: el comprador en subasta deberá abonar el impuesto de sellos previsto por el Código Fiscal, modificado por el Art. 22 de la Ley XXIV N° 51 - aplicable a subastas judiciales- según lo establece el art. 29 de dicha ley.

Informes y exhibición: Los días de publicación de edictos, en horario de 16:00 a 19:30 hs, partiendo de las oficinas ubicadas en Soberanía Nacional 288 de la ciudad de Trelew, o a los teléfonos 4435 083/4433 650.-

También pueden verse fotografías de los bienes a subastar en www.martilleroereseto.com.ar

Lugar y horario: El Remate se realizará en Rivadavia 31 (Hotel Libertador) de la ciudad de Trelew, donde estará su bandera, el día sábado 29 de abril de 2.017, a las 10:00 horas.

Seña y Comisión: Queda facultado el martillero designado para percibir de quien o quienes resulten compradores el 10 % como seña y 3 % en concepto de comisión del martillero. Esta comisión será facturada con más el IVA correspondiente.

Condiciones de venta: Tanto la seña como la comisión del martillero deberán ser abonadas en efectivo o con cheque certificado, en el acto de la subasta.

Posturas bajo sobre: Se admitirán posturas bajo sobre cerrado, en las condiciones previstas en el artículo 212 de la Ley de Concursos N° 24.522 y sus modificatorias. Sin embargo, a los fines de ser consideradas ofertas válidas y en un pie de igualdad con las ofertas verbales, deberán garantizar que la seña, la comisión del martillero y otros conceptos similares se abonen en el acto de la subasta.

Posturas a cargo de sociedades: en este caso, deberán acompañarse copia del estatuto social y de los documentos que acrediten la personería y/o facultades del oferente.

Secretaría, 03 de abril de 2.017.-

MAURICIO R. HUMPHREYS
Secretario

I: 06-04-17 V: 12-04-17

EDICTO DE SUBASTA

Por disposición del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, JUEZ, Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo, en los autos caratulados «VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ TRONCOSO, Raúl Oscar S/Ejecución Prendaria» (EXPTE N° 513/2016), se hace saber por el término de dos (2) días, que el Martillero Público M.P. N° 79 Pablo A. BONFANTI RIEGÉ, procederá a vender en Pública Subasta, el día jueves 4 de mayo de 2017, a las 18 hs, en las oficinas ubicadas en Av. Ameghino N° 830 de la ciudad de Esquel, Chubut, el automotor individualizado como marca VOLKSWAGEN, Modelo SURAN 1.6L 5D 717, Tipo SEDAN 5 PUERTAS, Motor marca VOLKSWAGEN, Motor N° CFZ 326048, Chasis marca VOLKSWAGEN, Chasis N° 8AWPB45Z0EA522418; Dominio: NDJ 662, Año 2014.

DEUDA: el automotor individualizado anteriormente posee deuda en concepto de Impuesto Patente Automotor hasta el mes de octubre de 2016, de PESOS DIEZ MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON VEINTIUN CENTAVOS (\$10.984,21), en la Municipalidad Esquel.

CONDICIONES DE VENTA: la subasta se realizará al contado, sin base, al mejor postor y en el estado físico y jurídico en que se encuentra el bien. El Martillero está autorizado a percibir de quien y/o quienes resulten

adquirentes en el acto en dinero en efectivo el 50% del precio, el 6% de comisión y el impuesto de sellado a cargo del comprador, quien deberá depositar el saldo restante dentro de los CINCO días de aprobada la Subasta, la que se notificará por Ministerio de Ley, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 586 del CPC y C, y de la responsabilidad que por incumplimiento determina el art. 590 del mismo código.

CONSULTAS: de lunes a viernes de 9 hs a 12hs, TE: 02945-452441.

Esquel (Chubut), 22 de marzo de 2017.

Dr. BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 06-04-17 V: 07-04-17

EDICTO DE SUBASTA

Por disposición del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, JUEZ, Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo, en los autos caratulados «VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/SOTO, NESTOR SAMUEL S/EJECUCION PRENDARIA» (EXPTE N° 534/2016), se hace saber por el término de dos (2) días, que el Martillero Público M.P. N° 79 Pablo A. BONFANTI RIEGÉ, procederá a vender en Pública Subasta, el día viernes 5 de mayo de 2017, a las 18 hs, en las oficinas ubicadas en Av. Ameghino N° 830 de la ciudad de Esquel, Chubut, el automotor individualizado como: marca VOLKSWAGEN, Modelo GOL 1.4 L, Tipo SEDAN 3 PTAS., Motor N° CNB045262, Chasis N° 9BWCFF05W2DP026384, Dominio: LPY 925, Año 2012.

DEUDA: el automotor individualizado anteriormente posee deuda en concepto de Impuesto Patente Automotor hasta 2016 inclusive, de PESOS NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$9.267,49), en la Municipalidad Choilila.

CONDICIONES DE VENTA: la subasta se realizará al contado, sin base, al mejor postor y en el estado físico y jurídico en que se encuentra el bien. El Martillero está autorizado a percibir de quien y/o quienes resulten adquirentes en el acto en dinero en efectivo el 50% del precio, el 6% de comisión y el impuesto de sellado a cargo del comprador, quien deberá depositar el saldo restante dentro de los CINCO días de aprobada la Subasta, la que se notificará por Ministerio de Ley, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 586 del CPC y C, y de la responsabilidad que por incumplimiento determina el art. 590 del mismo código.

CONSULTAS: de lunes a viernes de 9 hs a 12hs, TE: 02945-452441.

Esquel (Chubut), 22 de marzo de 2017.-

Dr. BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 06-04-17 V: 07-04-17

EDICTO DE REMATE

EL Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº DOS a cargo del Dr. EDUARDO OSCAR ROLINHO, Secretaría Nº TRES a cargo de la Dra. Rossana Beatriz Strasser, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con sede en la calle Hipólito Irigoyen Nº 650 1º Piso, comunica por DOS (2) días en el Boletín Oficial y en el Diario El Patagónico que en los autos caratulados «BANCO SANTANDER RIO S.A. C/DAPONTE GERMAN VICENTE S/EJECUTIVO» Expte. Nº 898/2016, el Martillero Público Sr. Andrés Zarate rematará el día 8 de Abril de 2017 a las 12.30 hs en calle Ameghino Nº 1513 de Comodoro Rivadavia, UN AUTOMOTOR MARCA TOYOTA, TIPO PICK UP, MODELO HILUX 4X2 CABINA DOBLE SRV 3.0 TDI C/ CUERO, AÑO 2013, DOMINIO MEV-225, en el estado en que se encuentra, del demandado DAPONTE GERMAN VICENTE (CUIT 20-17158512-1).- Según lo informado por la Dirección de Impuestos Automotor y Rentas Diversas de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia al 23/06/2016 el automotor registra deuda por los periodos 07/2015 a 06/2016 por \$ 3.687,69.- Dirección Cobros Judiciales al 19/06/2016 No Registra deuda.- Tribunal de Faltas Nº 1 al 01/07/2016 No Registra deuda.- Tribunal de Faltas Nº 2 al 07/07/2016 No Registra deuda.- Tribunal de Faltas Nº 3 al 11/07/2016 No registra deuda.- Asimismo se informa que el comprador deberá dar estricto cumplimiento a lo dispuesto por el art. 15 del decreto ley 6582/58, ratificado por ley 14467 texto ordenado por ley 22977, bajo apercibimiento dispuesto en la misma norma legal.- CONDICIONES DE VENTA: Al contado sin base y al mejor posterior.- SEÑA: (10%) a cuenta del precio mediante depósito en el acto de remate.- IMPUESTO DE SELLOS: (1%) calculado sobre el valor de la operación según Arts. 28 y sgtes. del Código Fiscal de la Provincia del Chubut (Ley 5451).- COMISION: (5%) a cargo del comprador en el acto de la subasta todo en dinero en efectivo.

Comodoro Rivadavia, 20 de Marzo de 2017.

LUCIANA LLANOS
Secretaria de Refuerzo

I: 05-04-17 V: 06-04-17

EDICTO LEY 11867

Transferencia de Fondo de Comercio: Se hace saber que Jorge Julio OUTEDA, DNI Nº 7.821.346, domiciliado en calle Acorazado Belgrano 168 de Puerto Madryn CUIT 23-07821436-9, vende en favor de Luis Alberto CORNEJO, DNI Nº 22.207.550, domiciliado en Avenida Julio A. Roca 791 de Puerto Madryn, CUIT 20-22207550-6, el Fondo de Comercio denominado «HORA LIBRE», ubicado en Agustín Pujol Norte 354 de la ciudad de Puerto Madryn, dedicado al rubro de librería, kiosco y afines. Pasivo a cargo del vendedor. Oposiciones de Ley se recepcionarán en 28 de Mayo de 2017 Oficina «B» de Puerto Madryn, de lunes a viernes en el horario de 9 a 18 horas.

I: 05-04-17 V: 11-04-17

**IMPRESORA PATAGONICA S.A.C.I.
COMODORO RIVADAVIA (Chubut)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 21 de Abril de 2017 a las 16 horas en el local social de Namuncura 122 de esta ciudad para tratar el siguiente:

Orden del día:

1) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Resultados e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio Nº 55 cerrado al 31/12/2016;

2) Resultados del Ejercicio;

3) Elección de dos accionistas para firmar el acta;

Impresora Patagónica SACI
ROBERTO A. ZAMIT
Presidente

I: 03-04-17 V: 07-04-17

PIEDRAS VALDÉS S.A.

**CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convocase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria que se celebrará el 22 de Abril de 2017 a las 9:00 horas, en primera convocatoria y a las 10:00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de la empresa, sito en ruta provincial número 1, parque industrial pesado de Puerto Madryn, Chubut, para considerar los siguientes Orden del Día:

Orden del día Asamblea ordinaria:

1.-Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

2.-Consideración de documentación que prescribe el art.234, inciso 1º de la Ley de Sociedades, ejercicio cerrado al 31 de Enero de 2017. Determinación de Dividendos a Distribuir.

3.-Aprobación del informe del auditor externo, por el comercial nro. 22.

4.-Consideración de la Gestión del Directorio y Regulación de los Honorarios del Directorio por los ejercicios finalizados al 31 de Enero de 2016 y 31 de Enero de 2017.

Publicación por 5 días en el Boletín Oficial

ZAMBIASI FRANCO
Presidente Directorio
Piedras Valdés S.A.

I: 03-04-17 V: 07-04-17

PIEDRAS VALDÉS S.A.

**CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

Convocase a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria que se celebrará el 22 de Abril de 2017 a las 11:00 horas, en primera convocatoria y a las 12:00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de la empresa, sito en ruta provincial número 1, parque industrial pesado de Puerto Madryn, Chubut, para considerar los siguientes Orden del Día:

Orden del día Asamblea Extraordinaria:

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2.- Aprobación y ratificación de reducción de capital absorbiendo pérdidas acumuladas con el capital social y reserva legal.
- 3.- Reforma del estatuto social – Artículo cuarto.
- 4.- Distribución del capital social operada la reducción.
- 5.- Autorización al directorio y/o a las personas que la asamblea determine, para que eleven la reforma a escritura pública e inscriban la misma.

Publicación por 5 días en el Boletín Oficial

ZAMBIASI FRANCO
Presidente del Directorio
de Piedras Valdés S.A.

I: 03-04-17 V: 07-04-17

TEVRAX S.R.L

CESION DE CUOTAS-MODIFICACION DE CONTRATO-ORGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por disposición del señor Director de la Inspección General de Justicia, Doctor: Juan Manuel Irusta, publíquese por UN día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto: 1) Denominación Social: TEVRAX S.R.L., inscripta bajo el N° Dos mil ciento cincuenta, Folio Trescientos cuatro del Libro VIII de Sociedades Comerciales en la Inspección General de Justicia de la Provincia del Chubut, con fecha 08 de Julio de 2.015.- 2) Objeto del acto: Cesión de Cuotas.- 3) Fecha del instrumento: 30 de Diciembre de 2.016.- 4) La Sra. Silvana Elisabet GALANTE, DNI N° 18.684.625 CEDE en favor de Claudio Manuel MOLINA, argentino, nacido el 28 de julio de 1.978, D.N.I. N° 26.617.353, CUIL 23-26617353-9, soltero, empleado, domiciliado en calle Leandro Alem número 397 de ésta ciudad; quien acepta de conformidad la cantidad de TREINTA (30) CUOTAS, de valor nominal MIL PESOS (\$ 1000) cada una; siendo en consecuencia el Cesionario propietario de dichas cuotas, que representan el cincuenta por ciento de la totalidad de las cuotas sociales.- 5) El Sr. Mariano Alberto GALANTE, D.N.I. N° 29.531.081 CEDE en favor de Cristhian Fabricio IRAZU, argentino, nacido el 28 de julio de 1.978, D.N.I. N° 25.011.716, CUIL 20-25011716-8, soltero, técnico electrónico, domiciliado en calle Punta Piedra N° 40, Torre 7, Piso 4, Departamento C de ésta ciudad; quien acepta de conformidad la cantidad de TREINTA (30) CUOTAS de valor nominal MIL PESOS (\$1000) cada

una; siendo en consecuencia el Cesionario propietario de dichas cuotas, que representan el cincuenta por ciento de la totalidad de las cuotas sociales.- En consecuencia se modificaron las cláusulas Cuarta y Quinta del contrato social, las que quedan redactadas de la siguiente manera: «CUARTA: El capital se fija en la suma de Pesos SESENTA MIL (\$60.000) dividido en Sesenta (60) cuotas sociales de Pesos Mil (\$1.000) valor nominal cada una totalmente suscriptas por los socios en efectivo en las siguientes proporciones: Claudio Manuel MOLINA el 50% del capital equivalente a Treinta (30) cuotas sociales y a Pesos Treinta mil (\$ 30.000) y Cristhian Fabricio IRAZU el 50% del capital equivalente a Treinta (30) cuotas sociales y a Pesos Treinta mil (\$30.000).- QUINTA: Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de la Gerencia la que estará integrada por un socio gerente por tiempo indeterminado, que tendrá atribuciones para realizar, todos los actos de administración y enajenación que se relacionen directa o indirectamente con los fines de la sociedad.- El gerente no podrá comprometer a la sociedad en negocios ajenos a la misma, ni otorgar fianzas a favor de terceros.- En el ejercicio de la administración el gerente podrá: a) Adquirir el dominio de toda clase de bienes muebles e inmuebles, ya sea por compra, venta, cesión, donación o cualquier otro título, enajenar bienes propios de la misma naturaleza por cualquier acto o contrato oneroso, en este último caso deberá solicitar autorización en reunión de socios establecida al efecto; b) Tomar dinero en préstamos en los Bancos oficiales o particulares, nacionales o provinciales, con o sin garantía real o personal y estableciendo las normas de pago y tasas de intereses respectivos, depositar en instituciones jurídicas o bancarias tanto en establecimientos privados como oficiales, creados o a crearse, librar cheques, girar en descubierto con las autorizaciones bancarias respectivas, otorgar y firmar documentos públicos y privados que fueren necesarios para el ejercicio de sus funciones; c) Conferir poderes generales, especiales y revocarlos, estar en juicio, presentarse y efectuar gestiones ante reparticiones públicas nacionales, provinciales y municipales, inclusive aquellos previstos en los artículos 375 y 1191 del Código Civil y Comercial de la Nación y en el artículo 9 del Decreto Ley 5965/63; d) celebrar contratos de locación, contratar y despedir personal; e) comparecer en juicio por sí o por medio de apoderados, absolver posiciones; f) constituir o enajenar derechos reales y cancelarlos total o parcialmente; entendiéndose que la presente enumeración no es limitativa sino meramente enunciativa, pudiendo en consecuencia la sociedad, realizar todos los actos comerciales o jurídicos sin limitación alguna necesarios al cumplimiento de su objeto.

Dr. JUAN MANUEL IRUSTA
Director General
Inspección General de Justicia
Delegación Comodoro Rivadavia
Ministerio de Gobierno

P: 06-04-17

**HIDROELECTRICA FUTALEUFU S.A.
CONVOCATORIA**

Se cita a los accionistas titulares de acciones Clase «B» de HIDROELÉCTRICA FUTALEUFÚ S.A. a la Asamblea Ordinaria Especial, a celebrarse el día 27 de abril de 2017 a las 11:00 horas, en Julio A. Roca 790 de la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut, a los efectos de tratar el siguiente:

Orden del Día

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Elección de Director Titular por la Clase «B» de acciones.

EL DIRECTORIO.

Nota: Para la concurrencia a la Asamblea los accionistas mencionados deberán cursar comunicación a efectos que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia, lo que podrán cumplimentar personalmente en el domicilio de la sede social antes mencionado o por vía telefónica o por fax, al número (02945) 478320 de lunes a viernes de 7 a 14 horas, hasta el día 21 de abril de 2017 inclusive.

Hidroeléctrica Futaleufu S.A.
Dr. ALBERTO EDUARDO MARTÍNEZ COSTA
Presidente

I: 06-04-17 V: 12-04-17

**UNIÓN DE RUGBY AUSTRAL
Personería Jurídica N°360**

**CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Señores asociados en cumplimiento a lo establecido en los artículos 19 y 24 del Estatuto Social, la Comisión Directiva Convoca a Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día Viernes 21 de Abril de 2017 a las 20 hs. en la sede de la calle Alem 115 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, para tratar el siguiente Orden del día:

- 1) Motivo del llamado a Asamblea General Ordinaria fuera de término.
- 2) Lectura y consideración de la Memoria y Balance cerrado al 31 de agosto de 2016 y del informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 3) Elección de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.
- 4) Designación de dos asambleístas para rubricar el Acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Nota: La Asamblea General Ordinaria se constituirá en primera convocatoria con la presencia de los delegados de las entidades afiliadas que representen la

mitad más uno del total con derecho a voto; y en segunda convocatoria con el número de delegados con derecho a voto que se encuentren presentes, debiendo realizarse la reunión una hora después de la citada para la primera convocatoria. La convocatoria a la primera reunión lleva implícita la convocatoria a la segunda. Los delegados deberán concurrir con la correspondiente carta poder.

DANIEL E. ALBARRACIN
Presidente
Unión de Rugby Austral

I: 06-04-17 V: 07-04-17

**UNIÓN DE RUGBY AUSTRAL
Personería Jurídica N°360**

**CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

Señores asociados en cumplimiento a lo establecido en los artículos 19 y 28 del Estatuto Social, la Comisión Directiva Convoca a Asamblea General Extraordinaria a efectuarse el día Viernes 21 de Abril de 2017 a las 21:00 hs. en la sede de la calle Alem 115 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, para tratar el siguiente Orden del día:

- 1) Designación de dos asambleístas para rubricar el Acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
- 2) Modificación al estatuto en sus artículos 4, 13, 14, 15, 24, y 33.

Nota: La Asamblea General Ordinaria se constituirá en primera convocatoria con la presencia de los delegados de las entidades afiliadas que representen la mitad más uno del total con derecho a voto; y en segunda convocatoria con el número de delegados con derecho a voto que se encuentren presentes, debiendo realizarse la reunión una hora después de la citada para la primera convocatoria. La convocatoria a la primera reunión lleva implícita la convocatoria a la segunda. Los delegados deberán concurrir con la correspondiente carta poder.

DANIEL E. ALBARRACIN
Presidente
Unión de Rugby Austral

I: 06-04-17 V: 07-04-17

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Se hace saber que Odisea Patagónica SH CUIT 30-71334450-4 Domiciliada en Av. Roca 353 Loc. 5 de la Ciudad de Puerto Madryn, vende en favor de Borelli y Ulieldin sociedad Sociedad de la ley 19.550 Cap. I sec. IV. CUIT 30-71553690-7 el fondo de comercio del rubro Empresa de Viajes y Turismo sito en Av. Roca 353 Local 5 de la Ciudad de Puerto Madryn, libre de toda deuda,

gravamen y sin personal.

Oposiciones de Ley las que se recepcionarán en Av. Roca 353 de la Ciudad de Puerto Madryn de Lunes a Viernes de 17 a 19 hs.

I: 03-04-17 V: 07-04-17

**PROVINCIA DEL CHUBUT
TRIBUNAL DE CUENTAS
EDICTO**

Por disposición del Señor Presidente del Tribunal de Cuentas, Dr. Tomás Antonio MAZA se le hace saber al Señor Antonio SANCHEZ (DNI N° 13.733.444) que en autos N° 34.415, año 2015, caratulado: «COMUNA RURAL DE ALDEA BELEIRO S/RENDICIÓN DE CUENTAS EJERCICIO 2015» se ha dictado la Resolución N° 13/17 TC, la que transcripto en sus partes pertinentes dice: «Rawson, Chubut, 13 de febrero de 2017... Por todo ello, el TRIBUNAL DE CUENTAS, RESUELVE: Primero: CONMINAR a los responsables de la Comuna Rural de Aldea Beleiro, Ex Presidente: Sr. Antonio SANCHEZ (hasta 11.12.15) y... a dar respuesta al Informe N° 25/17 F3, dentro del término de quince (15) días que al efecto se fija, bajo apercibimiento de proceder a la aprobación de las cuentas rendidas en forma correcta y formular cargo por el total de las rendidas en forma deficiente (art. 40° de la Ley V N° 71) sin perjuicio de la aplicación de las sanciones que pudieran corresponder conforme los artículos 17° incisos m) y n) y 18° inc. c) de la Ley V N° 71, según corresponda. Segundo: Regístrese... «Fdo. Dr. Tomás MAZA - Presidente; Cr. Sergio SANCHEZ CALOT - Vocal; Cr. Osvaldo Jorge FRIC - Vocal; Vocal; Ante Mi: Dra. Irma BAEZA MORALES - Secretaria»

Publíquese por el término de tres (3) días.
Rawson, (Chubut) 28 de marzo de 2017.

IRMA BAEZA MORALES
Secretaria Letrada
Tribunal de Cuentas

I: 04-04-17 V: 06-04-17

**MINISTERIO DE EDUCACION
Dirección General de Asuntos Jurídicos,
Legislación y Despacho
Dirección de Despacho
Departamento Registros y Verificaciones**

Rawson, Chubut, 09 de Marzo de 2017

«El Departamento Registro y Verificaciones de la Dirección de Despacho del Ministerio de Educación NOTIFICA, a los señores MACHADO, Raúl Miguel (M.I. 11.047.534) y SAN MARTÍN, Liliana Mabel (M.I. N° 14.150.778), de lo dispuesto por la Resolución ME N° 45/17, en cumplimiento con lo reglamentado por la Ley I - N° 18, Artículo 62° - inciso 3)».

Dr. EDISTO FABIAN BOBADILLA
Director de Despacho
Ministerio de Educación

RAWSON, 06 de Febrero de 2017.-
VISTO:

El Expediente N° 6220-ME-12; y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente mencionado en el Visto, tramita el Reclamo Resarcitorio interpuesto por los señores Raúl Miguel MACHADO y Liliana Mabel SAN MARTIN, en representación de su hijo, con el patrocinio letrado del Doctor Gastón Oscar CRUCEÑO RITCHIE solicitando se abone una indemnización en concepto de daños y perjuicios por un total de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$340.800,00);

Que de fojas 03 a 08, obra el reclamo mencionado donde los presentantes manifiestan que su hijo sufrió un accidente el día 09 de agosto de 2010, en la Escuela N° 733 de la localidad de Gaiman, cuando se golpeó el codo derecho-causando una fractura cerrada-, y por tal razón, reclaman los gastos no cubiertos por la internación de su hijo, la incapacidad del menor y los daños que no fueron reparados por las curaciones, cicatriz y limitación funcional;

Que la Escuela hizo la correspondiente denuncia ante la Compañía Aseguradora para su intervención, a fin de dar asistencia al hijo de los reclamantes, y que tal trámite, se hizo de acuerdo a lo estipulado en las cláusulas del seguro;

Que el hijo de los reclamantes recibió atención primaria en el Hospital de Gaiman y luego fue derivado para su atención traumatológica al Sanatorio Trelew, donde fue intervenido quirúrgicamente el día 18 de agosto de 2010, otorgándosele el alta médica el día 17 de enero de 2011;

Que posteriormente, con fecha 06 de mayo de 2011, se realizó cirugía de retiro de materiales de osteosíntesis;

Que el Ministerio cumplió con su obligación de denunciar el siniestro ante la Compañía de Seguros y la Asegurada ha brindado la atención necesaria al paciente hasta su alta médica, por lo que, el Ministerio de Educación cumplió con las obligaciones impuestas en la Póliza de Seguro;

Que por el presunto hecho, la reclamante atribuye responsabilidad al Ministerio de Educación, valiendo de lo estipulado en el Artículo 1117°, y en su defecto, el Artículo 1113° del entonces Código Civil;

Que habiendo analizado pormenorizadamente la presentación realizada, junto con la prueba acompañada, no se configuran los presupuesto que pretender atribuirse, ya que el daño fue atendido oportunamente por el Ministerio de Educación, haciéndolo a través de la Compañía Aseguradora, quien brindó la atención médica necesaria, solventó los gastos médicos etc., hasta su curación definitiva;

Que tampoco se puede, de la documentación aportada en autos, advertirse de qué manera se cuantifica el daño, ya que los reclamantes no ofrecen una justificación razonable de cómo obtuvo la estimación de los rubros, arribando a la suma total de PESOS TRESCIENTOS CUA-

RENTA MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$340.800,00);

Que respecto al daño moral acaecido por el menor, no es posible a la Administración hacer lugar a un reclamo de esta naturaleza y menos aún justipreciar el monto del mismo, ya que no existen elementos que le permitan en esta instancia poder determinar fácticamente el sufrimiento descripto en el reclamo incoado;

Que por todo lo expuesto y en virtud de los motivos precedentemente explicados, corresponde rechazar en todos sus términos el reclamo resarcitorio interpuesto por los señores Raúl Miguel MACHADO y Liliana Mabel SAN MARTN, en representación de su hijo, por considerarlo improcedente;

Que es facultad del Señor Ministro de Educación resolver al respecto;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.- RECHAZAR el reclamo administrativo interpuesto por los señores Raúl Miguel MACHADO (DNI N° 11.047.534) y Liliana Mabel SAN MARTN (DNI N° 14.150.778), en representación de su hijo, con el patrocinio letrado del Doctor Gastón Oscar CRUCEÑO RITCHIE, por los motivos esgrimidos en los Considerandos del presente acto.

Artículo 2°.- La presente Resolución será refrendada por los Señores Subsecretarios de Recursos, Apoyo y Servicios Auxiliares; y de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión.

Artículo 3°.- REGÍSTRESE, tome conocimiento la Dirección de Asesoría Legal, por Departamento Registro y Verificaciones comuníquese a la Dirección General de Educación Secundaria, al Centro Provincial de Información Educativa, y cumplido ARCHIVÉSE.

FIRMADO POR:

Cr. Gustavo Alejandro CASTAN
Ministro de Educación
Gobierno de la Provincia
del Chubut

Ing. Carlos Enrique PLANTEY
Subsecretario de Recursos, Apoyo
y Servicios Auxiliares
Ministerio de Educación
Sra. Graciela Palmira CIGUDOSA
Subsecretaria de Coordinación Técnica
y Operativa de Instituciones Educativas
y Supervisión
Ministerio de Educación

RESOLUCIÓN ME N° 45

I: 30-03-17 V: 12-04-17

LICITACIÓN PÚBLICA Nro. 01/17

**MUNICIPALIDAD DE LAGO PUELO
PROVINCIA DEL CHUBUT**

OBJETO: «Adquisición dos (2) vehículos tipo utilitarios»

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos quinientos sesenta mil (\$ 560.000,00).

FECHA Y HORA DEL ACTO DE APERTURA: 11 de Mayo de 2.017 a las 13:00 hs.

LUGAR DEL ACTO DE APERTURA: Municipalidad de Lago Puelo, sito en la Av. 2 de Abril S/N de la localidad de Lago Puelo, Provincia del Chubut.

CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS: Municipalidad de Lago Puelo, sito en la Av. 2 de Abril S/N de la localidad de Lago Puelo, Provincia del Chubut. TE: 02944-499082

PRECIO DEL PLIEGO: Pesos dos mil (\$ 2.000,00).

MONTO DE LA GARANTIA DE OFERTA: Pesos cinco mil seiscientos (\$ 5.600,00).

I: 04-04-17 V: 10-04-17

ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL

LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 13-AVP-17

OBJETO: FABRICACIÓN Y MONTAJE DE PLATAFORMA PARA SERVICIO DE MANTENIMIENTO, SOBRE CHASIS DE CAMIÓN CON CABINA 4X2 IVECO 170E25.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 400.000,00

GARANTIA DE OFERTA: 1 % del Total del Presupuesto Oficial.

GARANTIA DE CONTRATO: 5 % del valor adjudicado

VALOR DE LOS PLIEGOS: \$ 800

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 21 de Abril de 2017, a las doce (12:00) horas en la Sede Central de la Administración de Vialidad Provincial sito en Love Jones Parry N° 533 de la Ciudad de Rawson - Chubut.

LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: Sede Central Love Jones Parry N° Rawson (Chubut) y en Sarmiento N° 1172 CAPITAL FEDERAL - CASA DEL CHUBUT.

LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la venta.

ACLARACION: La venta del Pliego en casa del Chubut se efectuará contra entrega de giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.

I: 05-04-17 V: 06-04-17

AVISO DE PRORROGA

INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL LOTERÍA DEL CHUBUT INFORMA

EL INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL – LOTERIA DEL CHUBUT, INFORMA QUE SE HA DECIDIDO PRORROGAR LA APERTURA DE LA LICITACION PÚBLICA N° 09-

IAS/2017 REFERENTE AL LLAMADO A INSCRIPCIÓN PARA POSTULANTES A PERMISIONARIOS DE LA AGENCIA OFICIAL TRAMITADA BAJO EXPEDIENTES N° 2316- IAS/16 AGENCIA 8011 DE LA LOCALIDAD DE CAMARONES, PARA EL DÍA 17 DE ABRIL DEL CORRIENTE AÑO A LAS 09:00 HORAS

I: 06-04-17 V: 10-04-17

PRORROGA ACTO DE APERTURA

PROVINCIA DEL CHUBUT
Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO
Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 48/16

OBRA: «Ampliaciones y Refacciones en Escuelas N° 20 y N° 702»

UBICACION: RAWSON

Presupuesto Oficial: Pesos sesenta millones doscientos ochenta y nueve mil ochocientos (\$ 60.289.800,00) Valor Básico Enero de 2017.

Plazo de Ejecución: Quinientos cuarenta (540) días corridos.

Garantía de Oferta: Pesos seiscientos dos mil ochocientos noventa y ocho (\$ 602.898,00).

Capacidad de Ejecución Anual: Pesos cuarenta millones cientos noventa y tres mil doscientos (\$40.193.200,00) en la Especialidad de Arquitectura.

Valor del Pliego: Pesos cuarenta mil (\$40.000,00).

Consulta de Pliegos: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, sita en calle Luis Costa N°360, Rawson –Chubut.

Adquisición de Pliegos: Dirección General Administración, MEyCP - Av. 25 de Mayo 550, Rawson, hasta dos días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

Presentación de Propuestas: Hasta las 10:00 hs. del día MARTES 11 de ABRIL de 2017, en la Dirección

General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, sita en calle Luis Costa N° 360, Rawson - Chubut, o en su defecto hasta las 11:00 hs. en el mismo lugar del acto de apertura.

NOTA: Se informa a los posibles interesados en participar del presente llamado a Licitación que se PRO-RROGA LA FECHA DEL ACTO DE APERTURA DE SOBRES: para el día MARTES 11 de ABRIL de 2017, a las 11:00 horas, en la Sala de Situación de Casa de Gobierno, sita en Calle Fontana N° 50 de la Ciudad de Rawson, en la Provincia del Chubut.

I: 06-04-17 V: 07-04-17

PRORROGA ACTO DE APERTURA

PROVINCIA DEL CHUBUT

Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO
Dirección General de Planificación,
Estudios y Proyectos de Infraestructura

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 04/17

OBRA: «Ampliación y Refacción Hospital Regional»

UBICACIÓN: COMODORO RIVADAVIA

Presupuesto Oficial: Pesos diecisiete millones seiscientos cincuenta y nueve mil cien (\$17.759.100,00)

Valor Básico Enero de 2017

Plazo de Ejecución: Ciento cincuenta (150) días corridos

Garantía de Oferta: Pesos ciento setenta y siete mil quinientos noventa y uno (\$177.591,00)

Capacidad de Ejecución Anual: Pesos cuarenta y dos millones seiscientos veintiún mil ochocientos cuarenta

(\$ 42.621.840,00) en la Especialidad de Arquitectura

Valor del Pliego: Pesos doce mil (\$12.000,00).

Consulta de Pliegos: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, sita en calle Luis Costa N° 360, Rawson – Chubut.

Adquisición de Pliegos: Dirección General Administración, MEyCP. Av. 25 de Mayo 550, Rawson, hasta dos días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

Presentación de Propuestas: Hasta las 10:00 hs. del día JUEVES 20 de ABRIL de 2017, en la Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, sita en calle Luis Costa N° 360, Rawson - Chubut, o en su defecto hasta las 11:00 hs. en el mismo lugar del acto de apertura.

NOTA: Se informa a los posibles interesados en participar del presente llamado a Licitación que se PRO-RROGA LA FECHA DEL ACTO DE APERTURA DE SOBRES: el día JUEVES 20 de ABRIL de 2017, a las 11:00 horas, en la Sala de Situación de Casa de Gobierno, sita en Calle Fontana N° 50 de la Ciudad de Rawson, en la Provincia del Chubut.

I: 06-04-17 V: 10-04-17

PRORROGA ACTO DE APERTURA

PROVINCIA DEL CHUBUT
Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO
Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 08/17

OBRA: «Ampliación Escuela de Nivel Primario N° 189 – II Etapa de B°. Etchepare»

UBICACION: TRELEW

Presupuesto Oficial: Pesos cuatro millones cuatro-

cientos treinta y dos mil novecientos (\$ 4.432.900,00) Valor Básico Febrero de 2017.

Plazo de Ejecución: Ciento cincuenta (150) días corridos.

Garantía de Oferta: Pesos cuarenta y cuatro mil trescientos veintinueve (\$ 44.329,00).

Capacidad de Ejecución Anual: Pesos diez millones seiscientos treinta y ocho mil novecientos sesenta (\$10.638.960,00) en la Especialidad de Arquitectura.

Valor del Pliego: Pesos cinco mil (\$ 5.000,00).

Consulta de Pliegos: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, sita en calle Luis Costa N°360, Rawson – Chubut.

Adquisición de Pliegos: Dirección General Administración, MEyCP - Av. 25 de Mayo 550, Rawson, hasta dos días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

Presentación de Propuestas: Hasta las 10:00 hs. del día MIÉRCOLES 26 de ABRIL de 2017, en la Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, sita en calle Luis Costa N° 360, Rawson - Chubut, o en su defecto hasta las 11:00 hs. en el mismo lugar del acto de apertura.

NOTA: Se informa a los posibles interesados en participar del presente llamado a Licitación que se PRO-RROGA LA FECHA DEL ACTO DE APERTURA DE SOBRES: para el día MIÉRCOLES 26 de ABRIL de 2017, a las 11:00 horas, en la Sala de Situación de Casa de

Gobierno, sita en Calle Fontana N° 50 de la Ciudad de Rawson, en la Provincia del Chubut.

I: 06-04-17 V: 12-04-17

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

LICITACIÓN PÚBLICA DE PRECIOS N° 3/2017

Objeto: «Adquisición de muebles».

Fecha de Apertura: MIÉRCOLES 19 de ABRIL de 2017 a las 11 (once) horas.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: serán recibidas hasta el día 19/04/2017 a las 11 horas en Mesa de Entradas Administrativa del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Chubut. Dirección: Roberto Jones N° 75, Rawson. CP 9103.

Consultas: Oficina de Compras y Licitaciones, Dirección de Administración del Superior Tribunal de Justicia.

Dirección: Roberto Jones N° 75, Rawson - Chubut. CP 9103.

Teléfono: 0280 – 4482331 interno 116 o 200.

Mail: compras@juschubut.gov.ar

I: 06-04-17 V: 10-04-17

TASAS RETRIBUTIVAS - AÑO 2017- LEY XXIV N° 71

Nota: Título V: TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS

Artículo 50°.- Fijase el valor Módulo en \$ 0,50 (CINCUENTA CENTAVOS)

Artículo N° 57.- Fijanse las siguientes tasas Retributivas para la venta de ejemplares del Boletín Oficial y para las publicaciones que en él se realizan, que se expresan en MODULOS en los siguientes detalles:

- a) Ejemplares del Boletín Oficial.
1. Número del día
 2. Número atrasado
 3. Suscripción anual
 4. Suscripción diaria
 5. Suscripción semanal por sobre

M 22	\$ 11
M 26	\$ 13
M 2184	\$ 1092
M 4805	\$ 2402,50
M 2402	\$ 1201

- b) Publicaciones.

1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas
3. Por una publicación de Edictos Sucesorios
4. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios
5. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera
6. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo
7. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)
8. Por tres publicaciones de comunicado de Mensura
9. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios

M 50	\$ 25
M 1361	\$ 680,50
M 260	\$ 130
M 873	\$ 436,50
M 1747	\$ 873,50
M 1361	\$ 680,50
M 1747	\$ 873,50
M 1747	\$ 873,50
M 171	\$ 85,50